

DECRETO N°

0944

NEUQUEN, 26 MAY 1993

VISTO:

La *Actuación Administrativa Simple Orden N° 825-M-93 MESE*, originada por la *Nota N° 156 D.B./92*, producida por la Dirección de Balneario, mediante la cual solicita el ingreso a esa Dirección de la señora **MARIA INES COLIMAN CASTILLO**, como personal de limpieza, teniendo en cuenta que se trata de la viuda de un empleado Municipal, el señor **JUAN CARLOS TRONCOSO**, L.P. N° 5328/0; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. R-2 se adjunta fotocopia de la presentación efectuada por la señora **CASTILLO**, por la que requiere se le ceda un puesto en lugar de su esposo recientemente fallecido, quien cumplía tareas en este Municipio, agregando que en este momento no posee empleo y ha quedado a cargo de dos niños, de 6 y 2 años respectivamente;

Que de fs. R-4 a R-18 corre agregada la documentación pertinente;

Que por Nota 067/93, obrante a fs. R-21, la Dirección de Medicina Laboral adjunta Exámen Preocupacional realizado a la señora **COLIMAN CASTILLO**, del cual surge que la misma es apta para tareas de profesiograma (fs. R-22);

Que a fs. R-24 se expide la Dirección General de Administración de Personal, mediante *Informe N° 285 D.G.A.P./93*, solicitando la confección de la norma legal que acepte el Alta en Planta Permanente a favor de la señora **CASTILLO COLIMAN, María Inés**, encuadrándose la misma en el *Artículo 175° del Estatuto del Personal Municipal*, para desempeñarse en la Dirección de Servicios Generales -Dirección General de Talleres y Parque Automotor- de la Subsecretaría de Prestaciones Urbanas Directas, dependiente de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos, a partir de su notificación; contándose con el V° B° de la señora Secretaria de Hacienda y Presupuesto a igual foja;

Que a fs. R-24 vta. la Subsecretaría Ejecutiva dispone el dictado de la norma legal, atento a lo informado a fs. R-24 por la Dirección General de Administra-

///...2°

  
A/C. DIRECCION DE DESPACHO

2º...ción de Personal:

Por ello:

LA INTENDENTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUEN

DECRETA:

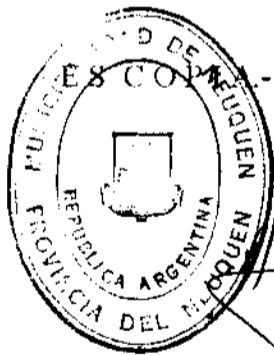
Artículo 1º) DESE DE ALTA en la *Planta del Personal Permanente Municipal* a la  
----- señora **MARIA INES CASTILLO COLIMAN**, D.N.I. N° 92.677.621, Cla-  
se 1950, L.P. N° 6340/0, con Categoría 12, encuadrándose la misma en lo establecido en  
el *Artículo 175º del Estatuto del Personal Municipal*, a partir de su notificación. La  
nombrada se desempeñará en la Dirección de Servicios Generales -Dirección General de  
Talleres y Parque Automotor- de la Subsecretaría de Prestaciones Urbanas Directas,  
dependiente de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos.-

Artículo 2º) Por la Dirección General de Administración de Personal notifíquese a la  
----- nombrada de lo dispuesto precedentemente, déjese constancia en su Legajo  
Personal y tome conocimiento la División Sueldos.-

Artículo 3º) El presente Decreto será refrendado por los señores Secretarios Ejecutivo y  
----- de Obras y Servicios Públicos y la señora Secretaria de Hacienda y Presu-  
puesto.-

Artículo 4º) Regístrese, cúmplase de conformidad, dése al Digesto Municipal, Boletín  
----- Municipal y oportunamente ARCHIVESE.-

AFG.-



*Maria Luisa Herrera*  
A/C. DIRECCION DE DESPACHO

FDO) KLOOSTERMAN  
BAKKER  
GRIN  
GARRE